

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2020/2917 *Inicio del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto JA-3302 Fuensanta de Martos a Castillo de Locubín, Ensanche de Estructura P.K. 0,250.*

Edicto

Aprobada por la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 27 de julio de 2020, la Memoria Justificativa del expediente de expropiación forzosa necesario para la ejecución del Proyecto JA-3302 FUENSANTA DE MARTOS A CASTILLO DE LOCUBÍN, ENSANCHE DE ESTRUCTURA P.K. 0,250, así como el inicio del expediente de expropiación forzosa, a tramitar por el procedimiento de urgencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se cita a los propietarios afectados por la ejecución del proyecto, que se incluyen en la relación del anexo, para que comparezcan el día 10 de agosto de 2020 a las 11 horas, en el Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes necesarios a los fines de la expropiación que se tramita, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si ello se estimara necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se expropian, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios. El emplazamiento se publicará igualmente, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablon>, y del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, en los Diarios de difusión provincial, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Con arreglo a lo que se establece en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Corporación Provincial, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, alegando y ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

JA-3302 FUENSANTA DE MARTOS A CASTILLO DE LOCUBÍN, ENSANCHE DE ESTRUCTURA P.K. 0,250

TERMINO MUNICIPAL DE FUENSANTA DE MARTOS

POLÍGONO	PARCELA	CULTIVO	TITULAR	OCUPACIÓN DEFINITIVA
7	477	OLIVAR REGADÍO	ROSARIO PÉREZ LUQUE	126,60 m ²

Jaén, a 30 de julio de 2020.- El Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.